

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR DE OBRAS

EXPEDIENTE: CONTR_2026_71872

ORGANO DE CONTRATACION: CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA

PROCEDIMIENTO: CONTRATO MENOR. LICITACION ELECTRONICA

TIPO DE CONTRATO: OBRAS

TITULO DEL CONTRATO: REALIZACION DE ZAPATAS PARA CIMENTACION DE BÁCULOS DE PANELES DE MENSAJERÍA VARIABLE EN PARADAS

CÓDIGO CPV: CPV: 45262210-6 Trabajos de cimentación

UBICACIÓN: HUELVA

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:

El contrato referenciado en el título “Suministro e instalación de paneles de información al usuario” con número de expediente CONTR 2023-750262 de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, tiene como objetivo mejorar la calidad y cantidad de información disponible en tiempo real que se ofrece al usuario del transporte público. En la actualidad, cada uno de los servicios de transporte público de Andalucía (red de autobuses metropolitanos, interurbanos, urbanos, metros, cercanías...) gestiona sus servicios, instalaciones e infraestructuras aisladamente, por lo que la información que pueden ofrecer a los usuarios del transporte público es únicamente la de sus propios servicios.

En base a las competencias que le otorga el artículo 10.2.e) y 10.3 del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, modificado por el Decreto 167/2024, de 9 de agosto, la Dirección General de Movilidad y Transportes (DGMT) pretende cubrir esta necesidad instalando paneles de información al usuario en las marquesinas-paradas de autobús interurbano, intercambiadores de autobús metropolitano y estaciones de autobús de competencia autonómica de Andalucía. Esto permitirá ofrecer al usuario información de mayor calidad e incluso información intermodal en tiempo real, es decir, información acerca del estado y disponibilidad de cada uno de los servicios de transporte público. De esta forma, el presente contrato consta de los siguientes tres lotes:

- Lote 1: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús interurbano.
- Lote 2: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en intercambiadores de autobús metropolitano.
- Lote 3: Suministro e instalación de paneles de información al usuario en estaciones de autobús de competencia autonómica.



MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwIF8qWD5nr7Obxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El alcance de las actuaciones contempladas dentro del contrato y, por consiguiente, incluidas en el importe total del mismo, queda detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante PPTP, particularmente en el epígrafe 5 “División en lotes y alcance del suministro”. Así, en virtud de lo anterior, el alcance del Lote 1 se corresponde con el suministro e instalación de paneles de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús interurbano, concretamente, se trata del suministro de 386 paneles, **de los cuales se instalarán en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, 32 paneles informativos solares y 4 con acometidas a la red eléctrica municipal.**

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de 32 zapatas de hormigón armado de dimensiones 80×80×50, con arreglo a la siguiente descripción:

“Ejecución de cimentación de dimensiones 0,8x0,8x0,5 metros con hormigón en masa H200 (elaborada in situ) de pozo en acerado o terrizo, colocación de pernos, reposición de solería igual a la existente, transporte y gestión de residuos a vertedero, señalización y balizamiento del tajo. Unidad completamente ejecutada y terminada”.

Esta ejecución de las zapatas se realizará por localidades y necesitando como mínimo las siguientes etapas:

- Ubicación del punto donde ejecutar la zapata y localización de los servicios afectados. En caso de resultar servicios afectados, se ha realizar por parte de la constructora una propuesta y valoración económica de las medidas a tomar para poder realizar la zapata de cimentación.
- Señalización y protección de la zona afectada, esta señalización y protección quedara en el lugar de la actuación hasta que quede recibido el báculo del panel de información.
- Rotura de baldosas, rotura de hormigón/mortero existente, excavación, levantado parcial de bordillos existentes. Si fuese necesario actuación sobre instalaciones de servicio existentes, de forma que queden las dimensiones necesarias para la ejecución de la zapata.
- Limpieza, preparación y adecuación del terreno con capa de hormigón de limpieza.
- Colocación de encofrado para zapata, Realización de Zapata de hormigón HA-30, armado de zapata, según detalle de anexo. Colocación de bastón de anclaje, según detalle.
- Desencofrado, compactación de terreno perimetral de la zapata y relleno provisional hasta instalación de báculo panel informativo por parte de la empresa suministradora del mismo.
- Relleno y reposición de baldosas y adoquines.

En el anexo II del presente documento quedan reflejados los detalles técnicos para la ejecución de la obra.

2.1. Descripción de los trabajos a realizar

Los trabajos a realizar necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente contrato son

1. Preparación del terreno

- Señalización y balizamiento de la zona de trabajo.
- Limpieza del área de trabajo: retirada de escombros, vegetación y elementos sueltos.
- Marcado de la ubicación exacta de la zapata según planos o coordenadas.

MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwIF8qWD5nr7Oboxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Nivelación y compactación del terreno si fuese necesario.

2. Excavación

- Excavación de la zanja o hueco de dimensiones adecuadas, considerando margen de trabajo (90×90×75 cm para la zapata de 80×80×50 cm).
- Retirada del material excavado y correcta disposición según normativa vigente.

3. Preparación de la base

- Colocación de una capa de grava o zahorra compactada si es necesario para mejorar la estabilidad y el drenaje.
- Nivelación final de la base.

4. Armado de la zapata

- Suministro y colocación de armadura de acero tipo parrilla en la parte inferior de varilla de acero corrugada de 12 mm de diámetro y bastones de anclaje de acero S275JR de 16 mm de diámetro y roscado de métrica 16, según características del *Anexo II*.
- Atado y colocación de separadores para asegurar el recubrimiento de hormigón.

5. Encofrado

- Instalación de moldes o encofrados para dar forma a la zapata.
- Verificación de la correcta posición y firmeza del encofrado.

6. Vertido del hormigón

- Preparación y transporte del hormigón hasta la obra.
- Vertido en el encofrado o en la excavación.
- Vibrado y compactación para evitar huecos o poros.

7. Acabado y curado

- Nivelación y alisado de la superficie de la zapata. Comprobación de los bastones de anclaje de acero S275JR de 16 mm de diámetro y roscado de métrica 16
- Curado del hormigón durante el tiempo requerido (protección frente a desecación o lluvias).

8. Retirada de encofrado y limpieza final

- Desencofrado una vez alcanzada la resistencia adecuada.
- Limpieza de la zona de trabajo y eliminación de restos de materiales.
- Colocación de pernos.

9. Reposición de los servicios afectados

- Reposición de los servicios afectados tales como electricidad, telecomunicaciones, agua o gas que haya sido perturbada, dañada o suspendida por los trabajos.

10. Reposición del pavimento

- Reposición del pavimento demolido en las mismas características que se encontraba antes de efectuar la excavación y en la amplitud necesaria.

11. Control de calidad

MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwIF8qWD5nr7Obxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Medición final de dimensiones y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Inspección de la correcta colocación y calidad del hormigón.

12. Planificación de los trabajos

Se realizará una visita previa al comienzo de los trabajos.

Se ha de entregar previamente al comienzo de los trabajos una planificación detallada de todas las actuaciones y ha de constar del comienzo y fin de todas las actuaciones. Esta planificación ha de ser aprobada por el Director/a de los trabajos.

2.2 Materiales

Todos los materiales necesarios, que corren a cargo del contratista, han de ser adecuados al fin que se destinan y se entiende que serán de mejor calidad en su clase entre los existentes en el mercado. Por ello, y aunque por sus características singulares o menor importancia relativa no hayan merecido ser objeto de definición más explícita, su utilización quedará condicionada a la aprobación del responsable del contrato, quien podrá determinar las pruebas o ensayos de recepción que están adecuados al efecto.

2.3. Lugar de ejecución

Los trabajos se desarrollan según listado de Anexo III y tras replanteo con el personal técnico del Ayuntamiento respectivo y del CTHU.

En caso de por necesidades de reubicación por parte del Órgano Contratante, de cualquiera de las ubicaciones fijadas en el anexo III, esta se realizará sin que produzca variación económica, ni de plazo de duración, fijado en el Contrato.

2.4 Comunicación al Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva de la planificación de trabajos.

A los efectos de tener conocimiento de las actuaciones realizadas, el adjudicatario deberá de comunicar de forma previa al Consorcio de Transporte la planificación de la distribución semanal para facilitar las labores de control de actuaciones.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE

El Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva no cuenta en la actualidad con medios personales y técnicos suficientes para poder realizar los trabajos reseñados, lo cual determina la necesidad de recurrir a los servicios de empresas del sector para que colaboren con este Organismo; y que realicen el apoyo técnico en sus propias instalaciones, y nunca en dependencias de la propia Administración.

En virtud de lo anterior, se precisa contratar la realización del trabajo mencionado, dentro de la calificación de Contratos de Obras al amparo del artículo 17 la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwIF8qWD5nr7Obxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento menor con licitación electrónica, vía SIREC.

Según lo dispuesto en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone su tramitación como **contrato menor de obras**, al ser su valor estimado inferior a 40.000 euros, IVA excluido.

Se cumple lo preceptuado en el art 118.3 de la LCSP, en tanto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, pues el objeto del contrato es completo y único, es decir, no hay un fraccionamiento de contratos que vayan a darse con el mismo objeto.

La adjudicación del contrato se realizará atendiendo a un único criterio de adjudicación de carácter exclusivamente económico, conforme a los artículos 118 y 145 de la LCSP.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Los trabajos se han valorado, conforme a lo preceptuado en el artículo 100 de la LCSP, por un importe por cada unidad cimentada de 758,85 € (IVA excluido) que, multiplicado por 32 unidades que se tiene previsto ejecutar dentro del ámbito competencial del Consorcio que suscribe el presente documento, el presupuesto base de licitación asciende a **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS, 29.382,67 € (IVA incluido)**.

COSTE EJECUCION MATERIAL ZAPATA	%	637,69 €
Gastos Generales	13%	82,90 €
Beneficio Industrial	6%	38,26 €
TOTAL PRESUPUESTO (EJEC MATER+GG+BI)		758,85 €
Nº de Zapatas 32		
TOTAL PRESUPUESTO 32 ZAPATAS IVA EXCLUIDO		24.283,20 €
IVA PARA 32 ZAPATAS	21%	5.099,47 €
TOTAL PRESUPUESTO LICITACION 32 ZAPATAS IVA INCLUIDO		29.382,67 €

AÑO	Importe IVA EXCLUIDO	Aplicación presupuestaria	Denominación
2026	24.283,20 €	G/51B/60700/00	Bienes destinados a uso general

El precio en base al que se estima en valor estimado del contrato se describe en el apartado PRESUPUESTO Y MEDICIONES del anexo I.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2017 (LCSP), el presente contrato NO será objeto de revisión periódica de precios.

7. PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS

El plazo de ejecución de los trabajos y objeto del contrato será de **DOS (2) meses**, tras la comunicación de la orden de encargo a la empresa adjudicataria, para la realización de las zapatas, la colocación por parte de la empresa suministradora de los paneles informativos y la terminación de acerado. Asimismo, el contrato no admite prórroga.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

- Previa a la ejecución del contrato se ha de planificar esta con el responsable de contrato del CTHU, con tiempo suficiente de solventar cualquier incidencia puntual que pudiese existir.
- El cambio de ubicación (dentro o fuera del núcleo inicial) de alguno de los lugares de ejecución de las zapatas, no supondrá ningún cambio, ni económico, ni de plazos.

9. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de dos facturas, la primera que ha de recoger el 80 % del importe de cada una de las zapatas terminadas, esta se expedirá cuando la unidad de obra esté totalmente terminada a espera de recibir el báculo y proceder con la terminación del solado y una segunda que recogerá el 20 % del importe de cada una de las zapatas terminadas, una vez concluida la totalidad de la obra, expedidas por la entidad y conformadas por el responsable del contrato.

10. DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

La Dirección de los trabajos corresponderá al técnico designado por el órgano de contratación, al que le corresponde la supervisión y control de la correcta ejecución de las obras, verificando su adecuación a lo contratado y dando cuenta de las incidencias que pudieran producirse durante su ejecución.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 (LCSP), las facultades del responsable del contrato de obras serán ejercidas por la persona designada por el CTHU, único interlocutor con el órgano de contratación y con la empresa adjudicataria de las obras, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación objeto del contrato.

12. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 1 año, a contar desde la fecha de conformidad de los trabajos.

MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwIF8qWD5nr7Obxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

13. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA VALORACION DE OFERTAS

A efectos de la correcta valoración de las ofertas presentadas, los licitadores deberán aportar obligatoriamente una proposición económica, debidamente firmada, en la que el importe ofertado figure desglosado de forma clara, expresa y verificable, conforme a los conceptos que se detallan a continuación:

- a) Importe unitario de cada zapata, expresado en euros, sin Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- b) Importe total del contrato, calculado como el resultado de multiplicar el importe unitario de cada zapata (sin IVA) por el número de zapatas ofertadas, igualmente sin IVA.
- c) Porcentaje de IVA aplicable conforme a la normativa fiscal vigente.
- d) Importe del IVA, consignado como partida independiente.
- e) Importe total del contrato, IVA incluido, resultante de la suma del importe total sin IVA y el importe correspondiente al IVA.

La falta de desglose de alguno de los conceptos anteriormente indicados podrá dar lugar a la exclusión de la oferta, por imposibilidad de proceder a su correcta valoración económica. El modelo de proposición económica figura a disposición de los licitadores en el Anexo IV.

En Huelva, a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA GERENTE

D^a. Carmen Sacristán Olivares

MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwIF8qWD5nr7Obxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

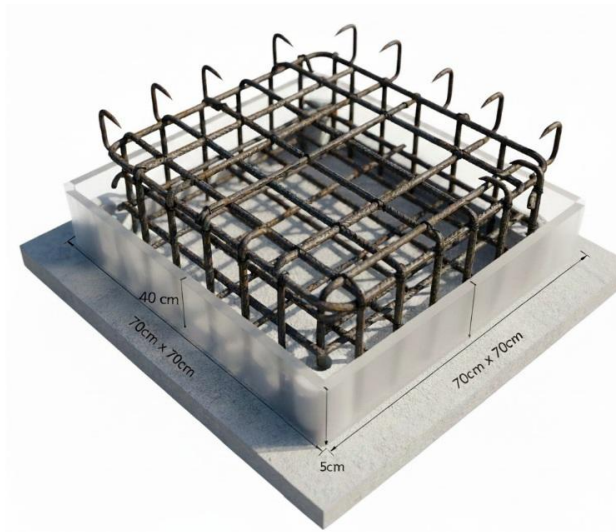
ANEXO I – CARACTERÍSTICAS DEL ARMADO

UD	CONCEPTO	UNDS	LON	ANC	ALT	CAN	PREU	PRECIO TOTAL
M1	Partida alzada de detección de servicios afectados.	1				1	95	95
M2	Demolición de pavimento existente, con medios manuales.	1	0,9	0,9	1	0,81	50	40,5
M3	Excavación de tierras de consistencia blanda, realizada con medios manuales, hasta una profundidad máxima de 1,50 metros.	1	1	1	0,6	0,6	40	24
M2	Preparación del terreno	1	0,9	0,9	1	0,81	15	12,15
M3	Hormigón en masa HM-20/IIa en cimientos	1	0,9	0,9	0,1	0,081	240	19,44
M2	Encofrado para su utilización en cimentaciones, mediante tablero fenólico.	4	0,8	1	0,5	1,6	13	83,2
M3	Hormigón armado HA-30/IIa en cimientos	1	0,8	0,8	0,5	0,32	290	92,8
KG	Acero UNE-EN 10080 B 500 S para elaboración y montaje de la ferralla en losa de cimentación. Incluso alambre de atar y separadores	1	100	0,32	1	32	2,8	89,6
Ud.	Pernos de anclaje de acero inoxidable AISI 316 L, longitud definida en planos,	4	1	1	1	1	7,5	30
Ud.	Balizamiento tras la finalización de la ejecución de zapata	1	1	1	1	1	25	25
M2	Desencofrado de zapata.	4	0,8	1	0,5	1,6	5	32
Ud	Relleno de zanja periférica de zapata con zahorra y compactación de la misma.	1				1	16	16
M2	Reposición de acerado existente	1	1	1	1	1	78	78
Total Ejecución Material para 1 zapata								637,69
Gastos Generales (13,00 %)								82,9
Beneficio Industrial (6,00%)								38,26
Total Presupuesto Incluyendo GG y BI para 1 Zapata								758,85

Notas: UNDS (Unidades), LON (longitud) ANC (Anchura) ALT (Altura) CAN (Cantidad) PREU (Precio unitario en euros)

Presupuesto

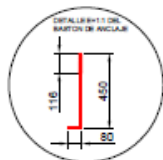
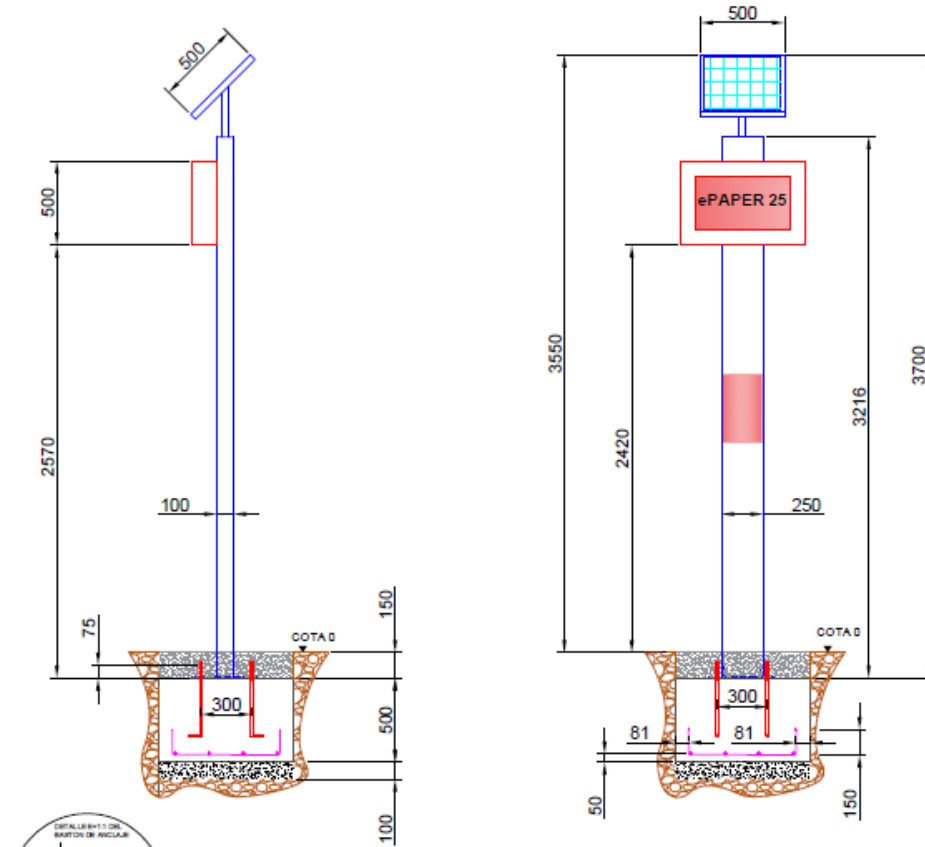
Total, Ejecución Material para 1 zapata	637,69
Gastos Generales (13,00 %)	82,90
Beneficio Industrial (6,00%)	38,26
Total, Presupuesto Incluyendo GG y BI para 1 Zapata	758,85
Nº de Zapatas	37
Total, Presupuesto Incluyendo GG y BI para 37 Zapatas	28.077,45
IVA para 37 zapatas (21,00%)	5.896,26
Total, Presupuesto Licitación para 37 zapatas	33.973,71



Notas. Dimensiones 80 x80 x50 en lugar de 70x70x40

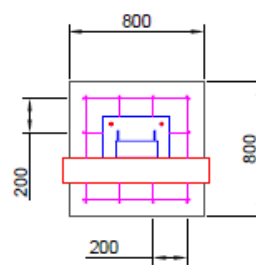
MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		25/02/2026 10:18:14	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwIF8qWD5nr7Oboxs10m243u5cny	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. DETALLE DE CONSTRUCCION DE ZAPATA



Zapata de hormigón HA-30
 Dimensiones: 0.8 x 0.8 x 0.5 metros, sobre capa de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor.
 Armadura tipo parrilla en la parte inferior de varilla de acero corrugada de 12mm de diámetro.
 Bastones de anclaje de acero S275JR de 16mm de diámetro y roscado de métrica 16.
 Superficie de la zapata a una cota enterrada de 15cm de profundidad para ocultación de cartelas y anclajes, mediante vertido posterior de hormigón de relleno.

medidas en mm



ANEXO III. MUNICIPIOS EN LOS QUE EFECTUAR LA ACTUACIÓN

ID	MUNICIPIOS
1	Aljaraque
2	Almonte
3	Ayamonte
4	Beas
5	Bollullos Par del Condado
6	Bonares
7	Cartaya
8	Gibraleón
9	Hinojos
10	Huelva
11	Isla Cristina
12	La Palma del Condado
13	Lepe
14	Lucena del Puerto
15	Moguer
16	Niebla
17	Palos de la Frontera
18	Punta Umbría
19	Rociana del Condado
20	San Bartolomé
21	San Juan del Puerto
22	Trigueros
23	Villablanca
24	Villarrasa

Nota: las localizaciones exactas se facilitarán tras la adjudicación. Podrán ser núcleos poblacionales pertenecientes a cualquiera de estos municipios.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GERENTE

D^a. Carmen Sacristán Olivares